

GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Responsable Calidad
Actualizada: Diciembre 2025

Normativa de aplicación.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz.

NÚMERO DE CRÉDITOS	ACTIVIDADES PARA SU OBTENCIÓN	ASIGNATURA RECONOCIDA	ASIGNATURA EXCLUIDA RECONOCIMIENTO
36 créditos ECTS (máximo) (15% del total del plan de estudios)	- Actividad profesional acreditada - Actividad laboral acreditada	Prácticas Externas	TFG/TFM

La actividad laboral y profesional deberá ser de nivel técnico y estar relacionada con las competencias del grado y con los resultados de aprendizaje (gestión de responsabilidad profesional; soluciones prácticas en contextos reales; ejecución de tareas específicas bajo supervisión; manejo de sistemas, equipos, documentación de ámbito profesional; aplicación práctica normativa nacional e internacional; conocimiento de la operativa real del sector marítimo-portuario; etc.).